

Comunicado N° 14

13 de agosto de 2020

Comunicado a docentes:

La situación de emergencia sanitaria se ha mostrado estable en los últimos días y los distintos brotes que han ocurrido han sido controlados en forma adecuada. Este contexto habilita a revisar las restricciones de acceso a los predios de la Facultad. A su vez varios Departamentos Académicos han planteado la necesidad de una mayor presencia de los docentes.

En función de lo discutido por el Consejo y de lo intercambiado con los Directores de Departamentos Académicos y de Estaciones Experimentales, se resuelve:

1. Habilitar una flexibilización del ingreso a las instalaciones de Facultad de Agronomía por parte de docentes y estudiantes de postgrado. En todos los casos el ingreso y permanencia debe realizarse en estricto cumplimiento de los protocolos aprobados. La supervisión de ese ingreso queda a cargo de los Directores de los Departamentos Académicos y Unidades Académicas y de Apoyo Académico. En el caso de las Estaciones Experimentales, dicha responsabilidad recae en los Directores y Encargados de Dirección.
2. Las autoridades mencionadas tienen total potestad en limitar el acceso en función de las condiciones físicas de los distintos espacios. También tienen total potestad en determinar los aforos de los distintos laboratorios.
3. Se establece la obligatoriedad del registro de ingreso y salida (reloj) a los efectos de disponer un seguimiento permanente (a los efectos epidemiológico) de las personas presentes en los distintos predios de la Facultad.
4. Las restricciones a estadias de docentes y estudiantes de postgrado en las Estaciones Experimentales quedan a criterio de los Directores o Encargados de Dirección de las EE. En todos los casos se mantiene la exhortación a limitar los desplazamientos interdepartamentales.
5. Las restricciones en referencia a los estudiantes de tesis de grado se mantienen por el momento.

Nuevamente, en nombre de la Facultad, debo agradecer el esfuerzo de todos por garantizar el funcionamiento de la Institución y el cumplimiento de las funciones universitarias.

Ariel Castro
Decano